**IX Convocatoria a la beca de la Plataforma de la Alianza del Pacífico para docentes e investigadores.**

La plataforma de becas de la Alianza del Pacífico ha abierto sus postulaciones para realizar movilidad de docentes e investigadores en una universidad de Perú, Colombia o México para los periodos correspondientes al **primer o segundo semestre de 2017**. Es importante conocer que, desde este proceso, se realizará la postulación para ambos semestres académicos, abriéndose postulaciones solo una vez por año.

La convocatoria está abierta a docentes e investigadores de todas las facultades. Los docentes se adjudiquen la beca deberán realizar clases como profesores invitados. Para ellos deberán presentar un Programa de Trabajo con las materias que dictarán, el nivel y deberán dar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana si son clases en programas de postgrado en general.

En el caso de los investigadores, podrán integrarse a equipos de investigación en las instituciones académicas de destino y deberán presentar también un Plan de Trabajo con los detalles de la investigación a realizar.

Los docentes e investigadores pueden realizar la movilidad por un mínimo de tres semanas y un máximo de 12 meses y deben estar relacionados con las siguientes áreas (sino, la postulación queda fuera de bases):

Áreas del programa:

1. Administración Pública y Ciencias Políticas.
2. Comercio Internacional, Economía, Finanzas, Negocios y Relaciones Internacionales.
3. Ingenierías.
4. Innovación, Ciencia y Tecnología.
5. Turismo, Medio ambiente y cambio climático.

\*Se excluyen áreas distintas a las señaladas en la presente convocatoria.

Requisitos mínimos de postulación:

* Ser ciudadano chileno.
* Pertenecer a la planta académica de la Universidad Central de Chile.

Documentos para postulación:

1. Copia del contrato de trabajo.
2. Plan de trabajo a realizar durante la estancia en el extranjero.
3. Copia del título del último grado de estudios cursado.
4. Copia del carnet de identidad por ambos lados o pasaporte vigente.
5. Carta de patrocinio realizada por el Decano de la Facultad.
6. Carta de recomendación realizada por un recomendador de su interés.
7. Carta de motivación del postulante (mencionar país y/o universidad de interés para realizar movilidad).
8. Currículum vitae. Adjuntar certificados de las actividades académicas y extra-curriculares realizadas (seminarios, cursos, encuentros, capacitaciones, etc.).

Los documentos de postulación que se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos será causal de que la postulación sea declarada fuera de bases.

Procedimiento para realizar la postulación:

* El postulante deberá enviar los documentos requeridos por mail a la Dirección de Relaciones Internacionales: relaciones.internacionales@ucentral.cl antes del 7 de noviembre de 2016 a las 13.00 hrs.
* La Dirección de Relaciones Internacionales tramitará la carta de invitación con la universidad de destino.
* Una vez tramitada la carta, se deberá realizar postulación online antes del 21 de noviembre.
* El punto focal de Chile realizará una revisión de la postulación y definirán una lista de preseleccionados. Luego, el punto focal del país de destino realizará una selección final.
* DRRII informa adjudicaciones el día 13 de diciembre.

Es necesario que el docente/investigador adjudicado lleve la documentación original de la postulación al punto focal donde realizará la movilidad.

Beneficios otorgados:

* Asignación mensual según el país de destino. Nota: El pago de la beca se realiza conforme al calendario establecido por cada punto focal, generalmente al final de cada mes. No se pagan parcialidades. Todos los seleccionados deberán contar con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes.
* Seguro de salud para asistencia médica dentro del país de destino.
* Transporte internacional de ida y regreso, en clase económica.

Para mayor información y consultas sobre procedimiento de postulación, enviar mail a relaciones.internacionales@ucentral.cl o dirigirse a la oficina, ubicada en Lord Cochrane 417, Torre C, primer piso.

Universidades donde docentes e investigadores UCEN pueden realizar movilidad:

Perú:

1. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
2. Universidad Científica del Sur
3. Universidad Continental
4. Universidad de Lima
5. Universidad ESAN
6. Universidad Nacional del Altiplano
7. Universidad Privada de Tacna.

Colombia:

1. Instituto Tecnológico Metropolitano
2. Pontificia Universidad Javeriana
3. Universidad Antonio Nariño
4. Universidad Autónoma Latinoamericana-UNAULA
5. Universidad Central
6. Universidad Cooperativa
7. Universidad de La Salle
8. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
9. Universidad Distrital "Francisco José De Caldas"
10. Universidad EAFIT
11. Escuela de Administración de Negocios-EAN
12. Universidad ICESI
13. Universidad Manuela Beltrán
14. Universidad Militar Nueva Granada
15. Universidad Piloto De Colombia
16. Universidad Pontificia Bolivariana
17. Universidad Santo Tomas
18. Universidad Tecnológica De Pereira
19. Universitaria de Investigación y Desarrollo – UDI

México:

1. El Colegio de México
2. Instituto Tecnológico de Chihuahua II
3. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
4. Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH)
5. Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)
6. Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)
7. Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEMOR)
8. Universidad Cristóbal Colón (UCC)
9. Universidad de Oriente Puebla (UOP)
10. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
11. Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
12. Universidad Tec Milenio (UTecM)
13. Universidad Tecnológica de Puebla
14. Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji (UTTT)